

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

### 1. OBJETIVO:

Evaluar los aspectos académicos de las asignaturas y las prácticas formativas para el mejoramiento de los programas de pregrado y posgrado.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la revisión periódica de instrumentos, la identificación de nuevas necesidades de evaluación y la preparación de los instrumentos. Finaliza con la autoevaluación periódica de los programas de pregrado y posgrado.

### 3. DEFINICIONES:

- **Asignatura:** es la unidad académica mínima dentro de un programa. En ella se agrupan los contenidos afines que constituyen un fragmento necesario para la comprensión y aprendizaje de un concepto o competencia mayor. Este término, en el CES, agrupa otros similares como: materia, microcurrículo, módulo, etc. (Política de docencia, acuerdo 0209 de 2009).
- **Evaluación de la rotación:** es la evaluación que realizan los estudiantes de posgrados clínicos a los docentes adscritos y campos de práctica.

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Política de docencia. Acuerdo 0209 de 2009.
- Modelo de Autoevaluación Institucional. Acuerdo 0256 de 2018.
- Calendario académico de cada semestre.
- PR-BI-014 Procedimiento para la evaluación de desempeño de personal académico.

### 5. CONDICIONES GENERALES:

- La evaluación de las asignaturas y las prácticas formativas se realiza cada semestre.
- La evaluación de las rotaciones, se realiza una vez se termina la rotación del estudiante.
- Para los posgrados clínicos, la evaluación de las rotaciones corresponde con la evaluación de las prácticas formativas (escenarios de práctica), en las cuales se incluyen las evaluaciones de los docentes adscritos de los escenarios de práctica.

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	Diana Catalina Lopera Carmona	Miguel David Blanco Quintero	Mario Alexander Orozco Arcila
<b>Cargo</b>	Analista de Planeación	Analista de Procesos	Jefe de Planeación
<b>Fecha</b>	15/06/2020	29/05/2020	25/05/2022

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

- Las evaluaciones de los estudiantes a docentes de los posgrados se realizan de manera permanente de acuerdo con las dinámicas propias de cada programa. Con cada jefe de división de posgrado, jefe de posgrado o coordinador académico, se acuerdan las fechas de realización de las evaluaciones.
- Las evaluaciones académicas (evaluaciones a docentes, asignaturas, escenarios de práctica, coordinadores académicos, jefes de pregrado o posgrado), se habilitan a los estudiantes que están activos en el semestre o periodo de aplicación de las evaluaciones, y que tienen la matrícula vigente. Lo anterior, toda vez que el aplicativo de Evaluaciones toma la información disponible en SAP (vertical académica) e IncluCES.
- El acceso al aplicativo con el usuario y contraseña es para hacer el enlace con el sistema académico, con el fin de identificar las asignaturas matriculadas, docentes y escenarios de practica que corresponde evaluar. La evaluación es ANÓNIMA, los resultados de las evaluaciones se entregan consolidados por asignatura y docente.
- El periodo de aplicación de las evaluaciones corresponde al periodo de configuración en la vertical académica para cada programa (semestral o anualizado)
- Los docentes habilitados para la evaluación por parte de los estudiantes, autoevaluación y evaluación de desempeño, son los que cuentan con contratos a término fijo e indefinido, y que están registrados en la base de datos institucional de SAP – HCM.

### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Revisar y ajustar instrumentos de evaluación	<p>De acuerdo con las sugerencias de las facultades o cuando se considere necesario, se revisan y ajustan los instrumentos de evaluación.</p> <p>La revisión, el ajuste y la validación de los instrumentos de evaluación de asignaturas, se realiza con el apoyo de decanos, jefes de programa y jefes de división de pregrado o posgrado / jefes de pregrado o posgrado.</p> <p>La revisión de la evaluación de las prácticas formativas se realiza con la coordinación de la unidad Docencia – Servicio.</p>	<p>Analista de Planeación</p> <p>Decanos</p> <p>Jefes de programa</p> <p>Jefes de división de pregrado o posgrado / Jefes de pregrado o posgrado</p>	<p>FR-DC-031 Evaluación de estudiante a la asignatura de pregrado.</p> <p>FR-DC-069 Evaluación del estudiante a la asignatura de posgrado.</p> <p>FR-DC-032 Evaluación de práctica formativa.</p>

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

		La revisión de la evaluación de rotaciones se realiza con el jefe de división de Posgrados Clínicos.	Coordinador Unidad Docencia – Servicio  Jefe de División de Posgrados Clínicos de la Facultad de Medicina	FR-DC-033 Evaluación de práctica formativa en áreas de la salud.
2	Definir el cronograma de evaluación para cada período académico.	<p>Se establece en el “PR-BI-014 Procedimiento para la evaluación de desempeño de personal académico”</p> <p>Se establecen las fechas de cada etapa de la evaluación de desempeño, para los dos semestres académicos, de acuerdo con lo establecido en el calendario académico de cada año.</p> <p>En el “FR-BI-051 Formato Cronograma de evaluaciones” se establecen los tiempos estimados de cada actividad para cada semestre académico.</p> <p>La Dirección Académica presenta el cronograma al Consejo Académico para su aprobación, en el mes de febrero de cada año.</p> <p>De acuerdo con las dinámicas de cada programa de pregrado o posgrado, las fechas de evaluación se pueden ajustar para garantizar la participación de estudiantes y docentes en las evaluaciones. Este acuerdo se realiza entre el jefe de pregrado o posgrado y el Analista de Planeación, teniendo en cuenta que se puede afectar la fecha de entrega de informes. Ver “FR-BI-052 Formato Cronograma detallado por programas”.</p>	<p>Director(a) Académico(a)</p> <p>Analista de Planeación</p> <p>Jefes de división de pregrado o posgrado / Jefes de pregrado o posgrado</p>	<p>FR-BI-051 Cronograma de evaluaciones.</p> <p>FR-BI-052 Cronograma detallado por programas.</p>

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

3	Preparar campaña de comunicaciones	<p>Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se diseñan las piezas gráficas o audiovisuales que se emplearán en la difusión de los procesos de evaluación con estudiantes.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para las evaluaciones, se definen las fechas y los medios de difusión: correo electrónico, redes sociales, carteleras, entre otros.</p> <p>Ver las imágenes de ejemplo de la campaña de comunicaciones.</p>	Analista de Planeación	<p>Piezas gráficas.</p> <p>Correo electrónico.</p> <p>Publicaciones en redes sociales.</p>
4	Enviar la relación docente – asignatura – escenarios de práctica a la Oficina de Planeación	<p>La Oficina de Planeación solicita al jefe de división de pregrado o posgrado / jefe de pregrado o posgrado o al Jefe de programa, el listado de docentes, coordinadores, asignaturas y escenarios de práctica a evaluar, en las fechas establecidas en el cronograma.</p>	Jefe de división de pregrado o posgrado / jefe de pregrado o posgrado o al Jefe de programa	FR-BI-078 Relación docente-asignatura-escenarios de práctica.
5	Configurar las evaluaciones en el Aplicativo IncluCES	<p>El Analista de Planeación es el responsable de configurar y publicar las evaluaciones, en el aplicativo IncluCES. Así mismo, debe confirmar al jefe de división de pregrado o posgrado o jefe de programa, a través de correo electrónico la habilitación de las evaluaciones.</p> <p>En el “FR-BI-052 Cronograma detallado por programas”, se indica la fecha de inicio y de finalización para cada uno de los programas.</p> <p>IN-DC-038 Instructivo para la configuración de evaluaciones de IncluCES.</p> <p><b>Evaluación de posgrados</b></p>	Analista de Planeación	<p>Evaluaciones configuradas en IncluCES:</p> <p>FR-DC-031 Evaluación de estudiante a la asignatura de pregrado.</p> <p>FR-DC-069 Evaluación del estudiante a la asignatura de posgrado.</p> <p>FR-DC-032 Evaluación de práctica formativa.</p>

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

		<p>De acuerdo con las dinámicas de los programas de posgrados y en previo acuerdo con la coordinación, las evaluaciones de los programas que lo soliciten se habilitarán de manera gradual a medida que terminen las asignaturas.</p> <p>Al inicio del semestre, el jefe de división de posgrado o el coordinador académico envía a la Oficina de Planeación el listado de docentes y asignaturas a evaluar de cada posgrado, con la fecha de finalización de cada asignatura. Esta información se relaciona en el FR-BI-052 Cronograma detallado por programas, en la hoja “Posgrados” para facilitar el seguimiento.</p> <p>Si el programa lo requiere, la Oficina de Planeación, apoya con el envío de información relacionada con las evaluaciones a los estudiantes, para esto, el jefe de división de posgrado o el coordinador académico, envía a la Oficina de Planeación el listado de estudiantes del posgrado con el correo electrónico.</p> <p>De acuerdo con la programación de cada programa, La Oficina de Planeación habilita las evaluaciones en el aplicativo IncluCES, de los docentes que terminan un módulo o asignatura. Este seguimiento se realiza cada semana.</p>		FR-DC-033 Evaluación de práctica formativa en áreas de la salud.
6	Diligenciar las evaluaciones en el aplicativo Evaluaciones IncluCES	Los jefes de división de pregrado o posgrado / jefes de pregrado o posgrado son los responsables de disponer la logística para el diligenciamiento de las evaluaciones de los estudiantes, de manera virtual, asegurando que se evalúen todos los docentes del programa, incluyendo los docentes de las asignaturas de humanidades.	Jefes de división de pregrado o posgrado / Jefes de pregrado o posgrado  Analista de Planeación	Evaluaciones diligenciadas en el aplicativo Evaluaciones IncluCES.  FR-BI-056 Informe de participación de estudiantes.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

El Analista de Planeación y/o el Auxiliar de Planeación realiza seguimiento de la participación de los estudiantes en el diligenciamiento de las evaluaciones y envía el informe al jefe de división de pregrado y posgrado.

El jefe de división de pregrado y posgrado y los coordinadores académicos, podrán consultar en tiempo real, los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, para hacer seguimiento de la participación.

Ver:

IN-DC-037 Instructivo para estudiantes para diligenciar evaluaciones académicas en IncluCES.

IN-DC-039 Instructivo para residentes de posgrados clínicos para diligenciar evaluaciones en IncluCES.

El Analista de Planeación o el Auxiliar de Planeación realizará seguimiento de participación de los estudiantes, en el diligenciamiento de las evaluaciones y enviará el respectivo informe, de acuerdo las dinámicas de cada programa.

Nota: el apoyo de la Oficina de Planeación en esta actividad, tiene como único propósito el mantener a las facultades informadas sobre los niveles de participación.

En la fecha de cierre acordada con el coordinador del posgrado el Analista de Planeación confirma el cierre de evaluaciones, y procede con la descarga de los resultados y elaboración del informe del programa.

Auxiliar de Planeación

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

6	<p>Consolidar evaluaciones diligenciadas y elaborar informes</p>	<p>En la Oficina de Planeación se elabora el informe de cada programa que contiene los resultados de las evaluaciones de estudiantes a asignaturas, docentes, coordinadores académicos y jefes de pregrado o posgrados, y la autoevaluación de los mismos. Ver: PR-BI-014 Procedimiento para la evaluación de desempeño de personal académico.</p> <p>Este informe se envía al respectivo decano, jefe de pregrado o posgrado o jefe de programa, según corresponda.</p> <p>Además, se elabora un informe para el Departamento de Humanidades con los resultados de la evaluación de los estudiantes a las asignaturas, los docentes y de autoevaluación docente. Ver “FR-BI-058 Formato Informe de humanidades”.</p> <p>Para los posgrados clínicos se elaboran informes por programa, con los resultados de las evaluaciones de las rotaciones. Ver “FR-DC-035 Informe de evaluación de posgrado clínico”.</p> <p>Para los programas de pregrado o posgrado, se elaboran los informes de acuerdo con el tipo de práctica formativa que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FR-DC-036 Informe de evaluación de práctica formativa en áreas de la salud.</li> <li>- FR-DC-037 Informe de evaluación de práctica formativa.</li> </ul> <p>Estos informes son parte de los insumos para realizar la evaluación periódica de los programas. Ver “GU-DC-010 Guía para la autoevaluación periódica de programas académicos” que realiza el comité de currículo de cada programa.</p>	<p>Analista de Planeación</p> <p>Auxiliar de Planeación</p>	<p>FR-BI-057 Informe de programa.</p> <p>FR-BI-058 Informe de humanidades.</p> <p>FR-DC-035 Informe de evaluación de posgrado clínico.</p> <p>FR-DC-036 Informe de evaluación de práctica formativa en áreas de la salud.</p> <p>FR-DC-037 Informe de evaluación de práctica formativa.</p> <p>FR-DC-038 Informe de evaluación de escenario de práctica por programa.</p> <p>FR-DC-039 Informe de evaluación de escenario de práctica área de la salud por programa.</p>
---	--	---	---	--

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

		<p>Para el área de Docencia – Servicio se elaboran informes por escenarios de práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FR-DC-038 Informe de evaluación de escenario de práctica por programa.</li> <li>- FR-DC-039 Informe de evaluación de escenario de práctica área de la salud por programa.</li> </ul>		
7	Realizar la evaluación periódica de programas	<p>El comité de currículo de cada programa realiza la autoevaluación de acuerdo con lo establecido en la “GU-DC-010 Guía para la autoevaluación periódica de programas académicos”.</p> <p>En el acta de comité de currículo se definen los planes de mejoramiento.</p>	Comité de currículo	Acta del comité de currículo.

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
21/09/2021	<p>De acuerdo con los lineamientos institucionales de sostenibilidad y a causa de la pandemia, desde el 2020 se realizan las evaluaciones de manera virtual. Por lo tanto, se ajustan las actividades eliminando las instrucciones de las evaluaciones realizadas en físico y se crea el instructivo que orienta esta actividad específica en casos especiales que se requiera.</p> <p>Se crea el FR-DC-069 Evaluación del estudiante a la asignatura de posgrado.</p>	<p>Mario Alexander Orozco Arcila – Jefe de Planeación.</p> <p>Diana Catalina Lopera Carmona – Analista de Planeación.</p>





**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

Código: FR-DC-018

Fecha: 21/09/2022

Versión: 04

**PROCESO**

**Docencia**

	<p>Se ajustan los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FR-DC-031 Evaluación del estudiante a la asignatura de pregrado.</li><li>• FR-DC-032 Evaluación de práctica formativa.</li><li>• FR-DC-033 Evaluación de práctica formativa en áreas de la salud.</li></ul>	
25/05/2022	<p>Se ajustan las condiciones generales y actividades relacionadas con la implementación del aplicativo Evaluaciones IncluCES.</p>	<p>Diana Catalina Lopera Carmona – Analista de Planeación.</p>
15/07/2022	<p>Se crea el IN-DC-039 Instructivo para residentes de posgrados clínicos para diligenciar evaluaciones en IncluCES.</p>	<p>Diana Catalina Lopera Carmona – Analista de Planeación.</p>